

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00152

Expediente Nº 14.057/02

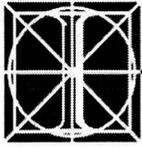
VISTO la Nota Nº 0097/15, presentada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, a través de su Delegada en la UNSa, Srta. María Daniela TAPIA, mediante la cual solicita se otorgue el aval académico de la Facultad para el "XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)" –Mar del Plata 2015-, para la "Feria de Empresas y Posgrados Encontrá+", para la "Feria Virtual de Empresas y Posgrados Encontrá+", para el "VII Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (SemEII)" –Salta 2015- y para "Lidera, Competencias Empresariales" –Santa Fe 2015-, y

CONSIDERANDO:

Que el "XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)" –Mar del Plata 2015-, constituye el evento anual de mayor envergadura para la Asociación solicitante y congrega a más de mil quinientos estudiantes de todo el país, con el propósito de desarrollar un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo énfasis en la interacción entre estudiantes y profesionales mediante conferencias magistrales y talleres, que contribuyen al crecimiento intelectual del futuro ingeniero.

Que el citado evento se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires) desde el 20 hasta el 23 de agosto del corriente año.

Que la "Feria de Empresas y Posgrados Econtra+", a llevarse a cabo en el marco del XIII CAEII, constituye un espacio destinado a integrar estudiantes, graduados, empresas y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00152

Expediente Nº 14.057/02

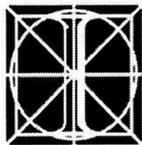
Que la "Feria de Empresas y Posgrados Econtra+", a llevarse a cabo en el marco del XIII CAEII, constituye un espacio destinado a integrar estudiantes, graduados, empresas y universidades, orientado a estudiantes o jóvenes profesionales de las carreras de Ingeniería, Sistemas y Ciencias Económicas que desean insertarse en el mercado laboral.

Que la "Feria Virtual de Empresas y Posgrados Econtra+" es la versión en formato digital del evento descrito en el párrafo anterior y tendrá lugar desde el 8 hasta el 23 de junio del corriente año.

Que el "VII Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (SemEII)", a desarrollarse en Salta desde el 15 hasta el 17 de octubre del año en curso, tiene como principal objetivo generar un espacio de excelencia académica, donde los asistentes puedan exponer sus ideas, compartir vivencias y adquirir conocimientos sobre temáticas particulares.

Que participan de este Seminario cien jóvenes de distintos puntos del país, los cuales son seleccionados a través de la presentación de un ensayo.

Que "Lidera, Competencia Empresariales" es el nuevo evento de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines y se llevará a cabo en Santa Fe (capital de la Provincia homónima), desde el 18 hasta el 20 de junio, con la misión de generar un espacio de aprendizaje, desde una perspectiva dinámica e integradora que facilite el desenvolvimiento del futuro profesional, entendido éste como un importante actor dentro de la realidad empresarial, inserto en un entorno en constante evolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00152

Expediente Nº 14.057/02

Que han tomado conocimiento de la solicitud el Centro de Estudiantes de Ingeniería y la Escuela de Ingeniería Industrial, sugiriendo esta última otorgar aval académico a los cinco eventos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 108/2015,

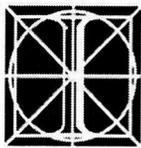
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería a los eventos que seguidamente se detallan, organizados por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, a llevarse a cabo en las fechas y localidades que en cada caso se indica:

- “Feria Virtual de Empresas y Posgrados Econtra+” – 8 al 23 de junio de 2015– entorno virtual
- “Lidera, Competencia Empresariales” – 18 al 20 de junio de 2015 – Santa Fe (Provincia homónima)
- “XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)” – 20 al 23 de agosto de 2015 – Mar del Plata (Buenos Aires)
- “Feria de Empresas y Posgrados Econtra+” – CAEII – Mar del Plata (Buenos Aires)
- “VII Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (SemEII)” – 15



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.057/02

al 17 de octubre de 2015 – Salta

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y gírese a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 5 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa